

# Unidad de Comunicación Social

Pachuca de Soto, Hgo., 01 de septiembre 2017

**00048**

## BOLETÍN INFORMATIVO

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral (IEE), que preside Guillermina Vázquez Benítez; llevó a cabo la sesión ordinaria del mes en donde se abordaron los siguientes puntos:

Aprobación de los Proyectos de Acta correspondientes a la sesión ordinaria y primera extraordinaria ambas de fecha 13 de julio de 2017.

Por su parte la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral puso a consideración la aprobación del proyecto de acuerdo, por medio del cual se aprueban los Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Distrital para el Proceso Electoral Local 2017 – 2018, así como el cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos. En este contexto, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo **INE/CG771/2016**, la Comisión de Organización Electoral presentó a los miembros de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo el proyecto de “Lineamientos para el Desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo Distrital para el Proceso Electoral Local 2017-2018”, así como el proyecto de “Cuadernillo de consulta para votos válidos y votos nulos”, los cuales se analizaron bajo las siguientes premisas: 1. Normar que los cómputos municipales, distritales y de entidad federativa se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral. 2. Garantizar la transparencia en los actos de la autoridad electoral, así como su máxima publicidad. 3. Concluir las sesiones de cómputo con oportunidad para que puedan desarrollarse, en su caso, los subsecuentes. 4. Prever que las sesiones de cómputo se efectúen en los espacios adecuados y que los órganos competentes cuenten con los recursos humanos, materiales y técnicos necesarios. 5. Anticipar la posibilidad de recuentos totales o parciales de la votación de las casillas en una determinada demarcación político-electoral y permitir su realización en caso de actualizarse los supuestos previstos en la Ley. 6. Armonizar los procedimientos que se aplicarán en la sesión de cómputo con el modelo aprobado por el Consejo General del INE, respecto de la fórmula para la creación, en su caso, de los Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento, conforme al número de casillas cuya votación sea objeto de recuento, así como lo señalado en el Reglamento de Elecciones. 7. Dotar de certeza a los resultados, garantizando la adecuada representación de los partidos políticos y candidatos independientes en la vigilancia del desarrollo de los procedimientos que se realizarán en la sesión de cómputo y en los Grupos de Trabajo que, en su caso, se instalen en cada órgano municipal y/o distrital competente. 8. Facilitar la difusión de los resultados mediante

## Unidad de Comunicación Social

el uso de herramientas informáticas en la sistematización de la información y la realización de los cómputos de las distintas elecciones. 9. Garantizar la legalidad y la objetividad en los cómputos, a través de la capacitación a los funcionarios electorales, consejeros y representantes de partidos políticos y candidatos independientes.

En otros temas la Secretaría Ejecutiva propuso la aprobación de tres proyectos de resolución, relativos a Procedimientos Ordinarios Sancionadores, radicados bajo números de expedientes: **IEE/SE/POS/001/2017**, **IEE/SE/POS/002/2017** y **IEE/SE/POS/003/2017**. En este sentido el Secretario Ejecutivo anunció que el Consejo General fue competente para resolver en este caso como infundados los tres procedimientos, por lo que fueron aprobados por unanimidad de votos.

Durante la sesión también se rindieron informes relativos al:

- **Avance de las Asambleas Municipales** realizadas por las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como Partido Político Local, al respecto el Secretario Ejecutivo anunció que en relación a la **“Organización Ciudadanos Hidalguenses en Acción”**, quienes agendaron un total de **63** asambleas. De las 13 asambleas agendadas hasta el 28 de agosto, **10** se han realizado y certificado, **01** no se ha realizado por falta de quorum y **02** han sido canceladas por oficio. En cuanto a la Organización **“Ciudadanos Hidalguenses Seamos Diferentes”**, el Secretario dijo que esta asociación agendó un total de **84** asambleas. De las **31** asambleas agendadas a la fecha ya mencionada, **17** se han realizado y certificado, **02** no se han llevado a cabo por falta de quorum y **12** han sido canceladas a través de un oficio. Finalmente informó que la **“Organización de Ciudadanos Hidalguenses”** quienes habían agendado un total de **65** asambleas, a la fecha no han realizado ninguna asamblea debido a que, mediante oficio de fecha 21 de julio, firmado por Jordán Lugo García, la Organización suspendió temporalmente la realización de asambleas hasta en tanto la Sala Regional Toluca del TEPJF resolviera la impugnación interpuesta por dicha Organización. La Sala Regional Toluca resolvió dicha impugnación el pasado 26 de julio, sin embargo, hasta el momento no se ha tenido ninguna comunicación por parte de la Organización en la que manifieste cuál es su intención respecto del proceso de constitución de partido político local.
- **La Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica** informó en relación al primer encuentro regional de educación cívica de los organismos públicos electorales de la zona centro del país. Al respecto el Consejero Uriel Lugo Huerta dijo que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo fue el anfitrión

## Unidad de Comunicación Social

del Primer Encuentro Regional de Educación Cívica, que se llevó a cabo el 10 de agosto del presente año en esta ciudad. Este encuentro contó con la presencia del Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez, quien, en la Conferencia Magistral Inaugural, entre otras cosas, explicó que nuestro sistema electoral ha evolucionado, ya que hoy en día las elecciones y el voto definen, de manera genuina, a las personas que ejercen los cargos de elección popular. Asimismo, comentó que el actual modelo electoral es híbrido, con atribuciones tanto para el INE como para los órganos electorales locales. Señaló que se contó con la participación de Consejeras Presidentas, Consejeras, Consejeros Electorales, Directoras y Directores Ejecutivos de los Institutos Electorales Locales de la Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Morelos y Tlaxcala, del Magistrado Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C., del Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano del Estado de Hidalgo, con el Subprocurador de Asuntos Electorales, con el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, además de otras instituciones con quienes compartimos compromisos y anhelos en común en materia de educación cívica. Con todos ellos tuvimos la gran oportunidad de intercambiar experiencias, prácticas eficaces, detectar áreas de oportunidad y trabajar en la formulación de propuestas para el fortalecimiento de la cultura cívica y democrática a nivel regional. Agregó que en el encuentro se alcanzaron acuerdos muy importantes en las mesas de trabajo realizadas, como por ejemplo consolidar la red nacional de educación cívica que se convertirá en un espacio integral de difusión de la cultura cívica y a través de la cual se podrán consultar actividades y temas de interés particular, y que será alimentada por todos los organismos públicos locales electorales.

- **Y la Comisión Permanente de Equidad de Género y Participación Ciudadana**, en relación a las actividades realizadas durante el periodo de abril a junio de 2017. En este sentido la Consejera y Presidenta de esta Comisión, dijo que hasta esta fecha se han llevado a cabo actividades para promocionar la reflexión con perspectiva de género y capacitación en el tema tales como Pláticas sobre democracia, educación igualitaria, la Socialización diferencial de género directamente vinculada a lo vivido en origen desde la infancia y adolescencia; Políticas que buscan equidad de género. Además, cuatro de seis Conversatorios en diferentes sedes titulados: “**Mujeres, Memorias y Diálogos**”; con la participación de regidoras, sindicadas procuradoras y expertas en la materia quienes han compartido con los asistentes experiencias vividas. Agregó que en diferentes universidades se ha realizado la Conferencia “**Diálogos Universitarios por una Cultura**

## Unidad de Comunicación Social

**Democrática con Perspectiva de Género: Aplicación del Principio Constitucional de Paridad de Género”** Abundó en que los objetivos principales para llevar a cabo estas actividades es el de Incrementar la Participación Ciudadana en los Procesos Electorales Futuros, Propiciar la Reflexión sobre los temas de Paridad de Género y Cultura Democrática; Desarrollar las temáticas que generen un mayor interés en la participación de la juventud e Intercambiar experiencias e inquietudes entre las y los participantes sobre el tema.

- **Las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Prerrogativas y Partidos Políticos**, en relación al resolutive sexto del Acuerdo CG/005/2017, del Consejo General de este Instituto, relativo al cumplimiento de las sanciones y multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a través de los Acuerdos INE/CG580/2016; INE/CG657/2016; INE/CG872/2016; e INE/cg806/2016, INE/CG808/2016, INE/CG816/2016, INE/CG818/2016, correspondiente a los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2017. De lo anteriormente expuesto, se desprende que, de forma acumulada al mes de agosto de 2017, se han realizado retenciones a los depósitos que corresponden a los partidos políticos por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias para solventar el reintegro de remanentes y el cobro de multas referidos por lo que a la fecha se cuenta con un total aproximado de \$27,997,457.22.

